LA TITULACIÓN INTEGRAL

PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO POR COMPETENCIAS

¿Qué es la Titulación integral?

 Es La Titulación integral es la validación de conocimientos, habilidades y actitudes (competencias) que el estudiante adquirió y desarrolló durante su formación profesional.

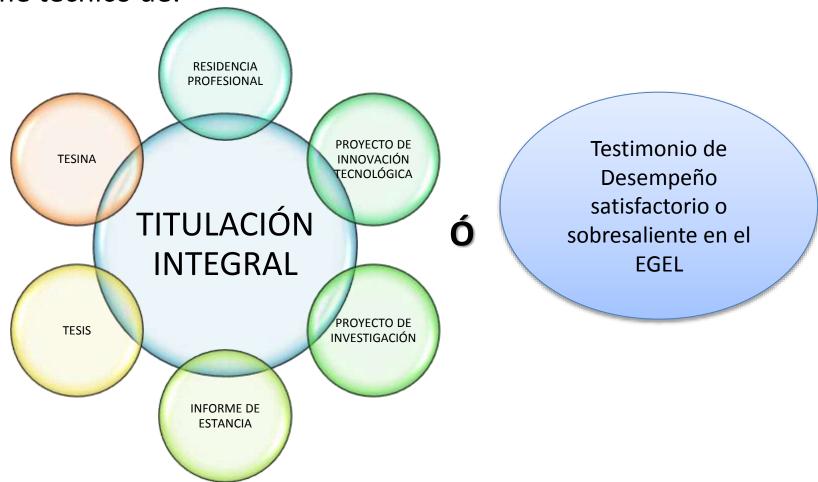


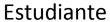
Requisitos que debe cubrir el egresado:

- La acreditación del 100% de los créditos del plan de estudios.
- La acreditación de un programa de lengua extranjera.
- Constancia de no inconveniencia para la realización del acto protocolario de la Titulación Integral.
- Documento probatorio de no adeudo económico, material o equipo con las oficinas, laboratorios y centro de información. (Formato de no adeudo)

¿Cómo llegar a la titulación integral?

Debe elaborar un PROYECTO acorde a su perfil profesional mediante el informe técnico de:







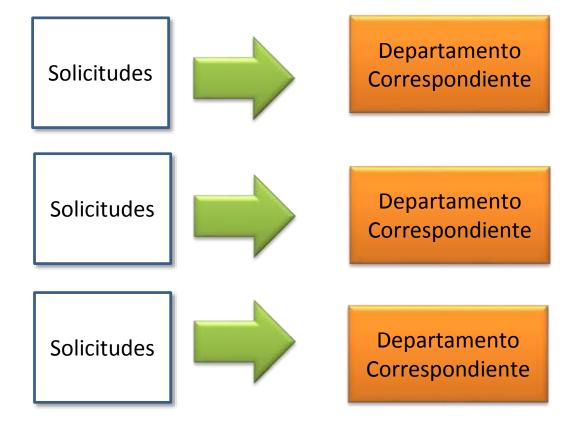


Solicita Autorización para iniciar trámites de titulación integral



División de Estudios Profesionales

División de Estudios Profesionales



Departamento Correspondiente



Asigna 2 revisores y 1 asesor para determinar la viabilidad del proyecto para titulación integral



informa de la liberación de proyecto a la División de Estudios al recibir el dictamen de los revisores y asesor asignados

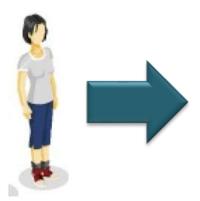


Departamento Correspondiente



Si el proyecto es viable se emite dictamen de liberación por parte de los revisores y asesor

Estudiante



Solicita Acto de Recepción Profesional



Departamento de Servicios Escolares

Departamento de Servicios Escolares



Emite constancia de no inconveniencia para presentación de acto protocolario de Titulación Integral



Estudiante



Caso1: Lleva a cabo **acto protocolario** de Titulación Integral ante sinodales. En caso de tesis y tesina, sólo se presentan resultados.

Caso2: Si presenta promedio mayor o igual a 95 y solicita mención honorífica, lleva a cabo **la presentación** de su proyecto ante sinodales para obtenerla.

Caso3: Si no cumple promedio y solicita mención honorífica, lleva a cabo **la presentación y defensa** de su proyecto ante sinodales para poder obtenerla.

División de Estudios Profesionales



Calendariza acto protocolario de Titulación Integral

La mención honorífica.

- Para ser acreedor a la mención honorífica, el egresado deberá cumplir con alguna de las siguientes alternativas:
 - a) Alcanzar un desempeño excelente, promedio general de 95 a 100 en su plan de estudios y presentar la exposición verbal del informe técnico de su residencia profesional.
 - b) Presentar y defender su proyecto con un desempeño excelente, para que el jurado determine por unanimidad si se le otorga la mención honorífica.

Las sanciones.



• La ausencia injustificada de cualquier integrante de los sinodales a un acto protocolario de Titulación integral es motivo de extrañamiento por escrito parte del Jefe del Departamento Académico, con copia Departamento de Recursos Humanos, así como de SU inhabilitación en los siguientes tres actos protocolarios en los que pudiera participar.